

## CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

**SESIÓN ORDINARIA 09/02/23**

**ACTA N.º 004/2023-**

En el Municipio de La Floresta, el 9 de febrero de 2023, siendo la hora 09:19, la Alcaldesa Viviana Ortoño Ciccariello, da inicio a la sesión ordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, encontrándose presentes los Siguietes Concejales: **Lorena Biselli (titular) Julio Pérez (titular) y Vicente Amicone (titular), los concejales Suplentes Ruben Cal Ligia Franco y Karina Badelly** el funcionario Javier Nicolas Russi, asiste al Concejo Municipal.

### Se da lectura al orden del día:

- 1 - Lectura y aprobación de acta
- 2 - Asuntos entrados
- 3 - Otros asuntos

Se procede a tratar el ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación Acta N 2 y 3 y Vértice territorial e institucional y social y productivo del 24/1 y 7/2 – Se aprueban todas las actas (4en 4)

### Asuntos Entrados

#### **Se aprueba por unanimidad (4 en 4):**

Res N.º 44-23 - I) Autorizar al Sr. Hector Bera, C. I. 4.814.145-6, a instalar puesto de venta de panchos, hamburguesas y bebidas. en espacio público ubicado en Rambla entre Delmira Agustini y Alfonsina Storni de Balneario Costa Azul .El plazo de vigencia de la presente es por 90 días a partir de la fecha y por el importe de 6 ( seis) U.R. por UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable.

II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

III) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.

IV)Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a Puesto de Venta en Espacio Público.

#### **Acto Seguido Se aprueba por unanimidad (4 en 4):**

Res. N.º 45-23: Dejar sin efecto las resoluciones 028/2023 y 027/2023, referentes a exoneración de los costos de pago de UBV de la Feria.

#### **Acto Seguido Se aprueba por unanimidad (4 en 4):**

Res. N.º 46-23:I Solicitar al Sr Intendente evalué la posibilidad de otorgar la exoneración de los costos de pago de UBV de la Feria de La Floresta que se realiza los viernes en la mañana a la Sra. Lorena Gómez C.I. N° 4008658-3.

#### **Acto Seguido Se aprueba por unanimidad (4 en 4):**

Res. N.º 47-23: Solicitar al Sr Intendente evalué la posibilidad de otorgar la exoneración de los costos de pago de UBV de la Feria de La Floresta que se realiza los viernes en la mañana a la Sra. Verónica Franco C.I. N° 3397447-2.

  
C. Franco  
Concejal

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canario

  
Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Viviana Ortoño  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

**Acto Seguido Se aprueba por unanimidad (4 en 4):**

Res. N.º 48-23- Solicitar apoyo a la Dir de Transito, con los cortes de calles solicitados para los días 11, 18 y 20 de febrero, expedientes 2023-81-1290-00043 y 2023-81-1290-00077, por parte de Sussy Asuaga en representación del Espacio de Creación y Arte.

**Acto Seguido Se aprueba por unanimidad (4 en 4):**

Res. N.º 49-23: Autorizar el préstamo de escenario con que cuenta el Municipio para el desarrollo de la actividad el día 11 de febrero de 2023 en la cancha de fútbol infantil de San Luis.

**Acto Seguido Se aprueba por unanimidad (4 en 4):**

Res N.º 50-23: No hacer lugar a las solicitudes presentadas por expedientes 2022-81-1290-00883 , 2022-81-1290-00882 y 2022-81-1290-00884, por presentar documentación que no es de reciprocidad referente al predio.

**Acto Seguido Se aprueba por unanimidad (4 en 4):**

Res. N.º 51-23: No hacer lugar a la solicitud presentada por expediente 2022-81-1290-00724 de evento el día 11 y 12 de febrero de 2023, debido a que no presentaron documentación pertinente al evento.

**Acto Seguido Se aprueba por unanimidad (4 en 4):**

Res. N.º 52-23:

1. Modificar el resuelve N° 1 de la resolución 039/2022 donde dice Autorizar el gasto de hasta \$ 49000 iva incluido (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil) al proveedor Alto Voltaje – MIRANDA CACERES IVAN ANDRES Rut 214948930015, por concepto de de audio, luminarias y sonidista. Debió decir Autorizar el gasto de hasta \$ 78000 iva incluido (pesos uruguayos setenta y ocho mil) al proveedor COOPERATIVA DE LAS ARTES DEL URUGUAY Rut. 216822560010 , por concepto de de audio, luminarias y sonidistas para los tablados a desarrollarse los días 17, 18 y 19 de febrero.
2. Autorizar el gasto de hasta \$12.000 (Pesos Uruguayos doce mil) a la empresa Urubaños rut 020357800014 por concepto de contratación de 2 baños portátiles para los tablados a realizarse los días 17, 18 y 19 de febrero.
3. Solicitar corte de calle para el tablado en Jaurereguiberry el día 17 de febrero

**Acto Seguido Se aprueba por unanimidad (4 en 4):**

Res. N.º 53-23: No hacer lugar a la solicitud presentada por expediente 2023-81-1290-00018 de evento el día 17 de febrero de 2023, debido a que el Municipio ya se comprometió con otras actividades para el mismo día.

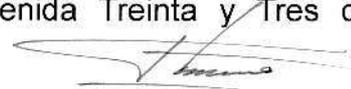
**Acto Seguido Se aprueba por unanimidad (4 en 4):**

Res. N.º 54-23: Informar que el Municipio no cuenta con el presupuesto para afrontar el gasto en este quinquenio, en relación a la solicitud presentada por expediente 2022-81-1290-00409, sobre de apertura de calle.

**Acto Seguido Se aprueba por unanimidad (4 en 4):**

Res N° 55-23: Renovar el PERMISO DE CUIDACOCHEs al Sr. JUAN CARLOS BROCAL C.I. N° 3834262-2, en Avenida Treinta y Tres del Balneario La Floresta frente al

  
C. Toranzo  
  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  


  
Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Nancy Póli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

Supermercado K 53 (Express), por un plazo de 90 días a partir de su notificación, previo control de toda la documentación obligatoria solicitada para este permiso.

**Acto Seguido Se aprueba por unanimidad (4 en 4):**

Res N.º 56-23: autorizar el gasto de \$6000= iva incluido (pesos uruguayos seis mil ) al proveedor María Gimena Cedrés Baute -taller de cartelería y publicidad- rut 020447810019 por concepto de contratación de publicidad rodante para la difusión del cabildo del día 10 de enero y 30 de enero audiencia.

**Acto Seguido Se aprueba por unanimidad (3 en 4):**

Res N.º 57-23: Solicitar se realice el siguiente planteo de transposición

**Programa y Renglón Reforzante**

Programa 129 Renglón 5299 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES por \$300000 (saldo actual \$833238).

Programa 129 Renglón 5141 Comb deriv del petroleo por \$500000 (saldo actual \$1753589).

**Programa y Renglón Reforzado**

Programa 129 Renglón 5278 de Limpieza, aseo y fumig. \$800000 (saldo actual \$-49731)

**TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 800000.**

**Acto Seguido Se aprueba por unanimidad (4 en 4):**

Res N.º 58-23: Dejar sin efecto la resolución 236/22, de apoyo con maderas para Guazuvira (expediente 2022-81-1290-00402), debido a que la comisión manifiesta no estar en conocimiento de la solicitud.

**Acto Seguido Se aprueba por unanimidad (4 en 4):**

Res N.º 59-23: Convocar al Sr Director General Ruben Moreno y referente de mesa de desarrollo Local por tema MAC Y al Sr Director Nery Fernandez por motivo de Centros de Barrios.

**Acto Seguido Se aprueba por unanimidad (4 en 4):**

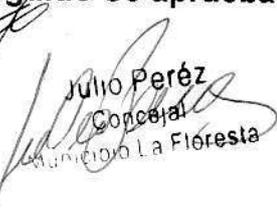
Res N.º 60-23: Dar la conformidad para el comodato con las contrapartidas sugeridas en actuación N°18 del expediente 2022-81-1010-02526, por parte del Sindicato Único de Trabajadores de la Asociación Española.

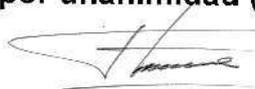
**Se aprueba por unanimidad (4 en 4):**

Res N.º 61-23 :

1. Convocar a la Dirección de Desarrollo Humano y Secretaria de Desarrollo Local por motivo Merendero San Luis .
2. Solicitar por Oficio la Dir de Desarrollo Humano informe sobre:
  - Si se realizó estudio relacionado con el merendero San Luis para remitir los insumos.
  - Por qué se envía con nombre propio (Alejandra) y
  - Por qué no se dio aviso desde la Dirección, de la creación del merendero.

**Acto Seguido Se aprueba por unanimidad (4 en 4):**

  
C. Bayona  
  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canario

  
Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

Res N.º 62-23 : 1- Informar que la Red de Cultura no es una comisión delegada ni representante de este Concejo.

2- Exhortar a las organizaciones sociales que ante solicitudes de apoyos para eventos se dirijan directamente al Municipio, mediante nota y creando el correspondiente Expediente electrónico.

3- Comuníquese por correo electrónico a la mayor cantidad de organizaciones sociales de la zona .

### **Otros Asuntos**

Exp 2022-81-1290-00295 colaboración económica castraciones

Se resuelve: Archivar dado que ya se apoyo y realizo actividad

2021-81-1290-00793 ver contrapartidas comodato adultos mayores balneario Cuchilla Alta

Se resuelve: derivar a Pro Secretaria y Cartera de Tierras a los efectos de delimitar y amojonar el predio

Exp 2023-81-1290-00084 Damian Sosa

Se resuelve: derivar a la Dir de Deportes cumplido vuelta.

Se resuelve realizar una nota para la Sra Alcaldesa Nancy Poli en relación a los últimos acontecimientos.

Exp 2022-81-1290-00221

Se resuelve: Pasar a la Pro secretaria Y carteras de Tierras

Se resuelve publicar en Diario Arenas Placa en agradecimiento a los vecinos y otra a bomberos, etc.

Solicitud de predio para Caif

Se resuelve: pasar a Carteras de tierras a los efectos de informar que predios públicos se encuentran disponibles

Se tomo conocimiento de :

- informe Dra Silvia Camejo relacionado a tanque y uso de bidones de agua de 7 Litros

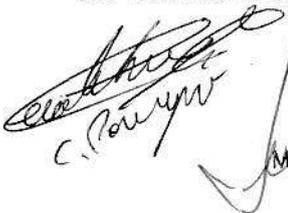
- nota Biarritza

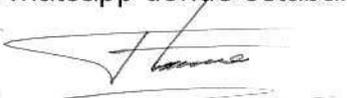
- oficio junta departamental JDC 1345/022 del 15 de diciembre de 2022 exp 2022-200-81-00909

La Concejala Biselli solicita se informe sobre los insumos de merienda remitidos a San Luis dado que un vecino le comento que se le llevo y sobre porque el concejo no fue informado ni siquiera por el grupo de Concejales.

La Sra Alcaldesa Informa que el pedido de publicación de la información etc en el grupo de concejales titulares no fue posible ya que no se la integro al mismo pese a las reiteradas solicitudes en ese sentido, es un grupo importante para la toma de decisiones urgentes etc y estando en funciones de Alcaldesa nunca tuvo acceso al mismo.

La concejala Biselli informa que no es justificación debido a que que todos tienen correo institucional y que no es cierto ya que la Alcaldesa Nancy Poli, la misma noche que se fue de licencia creo un grupo de Whatsapp donde estaban todos.

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canario

  
Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

La Alcaldesa pide disculpas por no haberlo informado pero que en base a la normativa vigente iba a cumplir en informarlo al siguiente concejo siguiente que seria este las decisiones que debió adoptar de forma urgente

La concejala Biselli solicita información desde cuando se esta entregando insumos, si se realizo estudio del merendero?, por que se mando con nombre propio a referente?

La Alcaldesa llama al orden a la concejala Biselli, manifestando que es la tercera vez que le llama la atención. La Concejala Biselli manifiesta que eso no es cierto ya que lo que hizo fue interrumpir sin poder dar la explicación de lo que se estaba hablando.

El concejo solicita la presencia de la Dra. Silvia Camejo para solicitarle información referente a los insumos remitido por parte de la Dirección de Desarrollo Humano, por lo cual la misma informa que sugirió a la Alcaldesa no recibir los insumos y no prestar el vehículo

La Alcaldesa manifiesta que previo a recibir los insumos se comunico con las direcciones de Desarrollo Social y Ruben Moreno, a los efectos de corroborar si estaba bien recibir los insumos.

Se resuelve realizar publicación en las redes del Municipio sobre resolución 62-23

En base a Resolución 61/2023 se manifiesta que existe una resolución vigente en base al uso del vehículo el cual se debe respetar.

El Concejo desea dejar constancia en Acta que se cambio de fecha la realización de la sesión ordinaria por respeto a lo acontecido a la Sra. Alcaldesa Nancy Poli.

Sin más temas a tratar, siendo la hora 12:08 se levanta la sesión.  
La presente acta se lee, otorga y firma en La Floresta el 23/02/23.

  
Vicente Amicone  
Concejal  


  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta